

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
MENDOZA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ORDENANZA N°: 76/1986 - Autorizando al D.E.
para realizar movimiento de partidas en el Pre-
supuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos
y Financiamiento Ejercicio 1985 -vigencia 1986-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para realizar movi-
miento de partidas en el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y
Financiamiento del Ejercicio 1985 -vigencia 1986-, conforme a detalle:

DISMINUCION:

Jurisdicción 01 - Departamento Ejecutivo-

EROGACIONES DE CAPITAL

Cuenta: TRABAJOS PUBLICOS - Código: 5.1.2.- \$ 15.000.-

REFUERZO:

Jurisdicción 01 - Departamento Ejecutivo -

EROGACIONES CORRIENTES

Cuenta: SERVICIOS - Código: 4.1.3. \$ 15.000.-

TOTAL GENERAL: \$ 15.000.- 15.000.-

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y
dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELI-
BERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS 7
OCHENTA Y SEIS.-

SUSANA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

ALBERTO A. MANZONETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA	
MESA DE	
ENTRO	16 / 06 / 86
SALIO	1 / 1
PASE	
FIRMA	